

Por la reforma del sistema electoral canario

Los procesos electorales autonómicos en Canarias se rigen por el sistema electoral menos democrático de cuantos funcionan actualmente en el Estado español. Este sistema establece que el 17% de la población (islas no capitalinas) elije la mitad de los diputados del Parlamento Canario (caso único en el Estado) y para obtener escaño exige además superar el 30% de los votos (el máximo en el resto del Estado es del 5%). Es necesario homologar nuestro Sistema Electoral con el de cualquier democracia normal.

Para ello, la Asamblea Constituyente de Podemos EXIJE:

- 1) Mejorar la proporcionalidad aumentando la representación de las circunscripciones capitalinas.
- 2) Reducir las barreras electorales a una con el tope máximo del 5%.
- 3) Excluir como elemento rector de cualquier reforma el argumento de la triple paridad que distribuye los diputados no con un criterio poblacional sino equiparando la representación de las islas no capitalinas con la de las islas capitalinas.

El Círculo de Sanidad de Tenerife, considera insoportable esta situación. El desarrollo democrático de Canarias es el de menor calidad del Estado, y, consecuencia directa de ello es el bajo nivel socioeconómico que se refleja en nuestro déficit educacional, sanitario y de empleo, por citar solo los tres principales aspectos que determinan el bienestar de una sociedad. La reforma del Sistema Electoral Canario es una pieza clave para lograr el necesario cambio político y social que nuestro pueblo demanda, es fundamental para desalojar hasta sus raíces a las castas burocráticas de los trillizos (CC, PP y PSOE) y sus diferentes aliados en las distintas circunscripciones electorales.

Avalado por el Círculo de Sanidad de Tenerife